



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 104, fecha: miércoles, 29 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICA/O JURÍDICA/O DEL CENTRO DE LA MUJER

1827

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer de Cifuentes, estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno de los/as aspirantes, con objeto de cubrir posibles bajas y/o vacantes causadas por permisos, licencias, vacaciones, reducciones de jornada, situaciones administrativas y otras ausencias legalmente establecidas que requieran su cobertura inmediata

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N°204 de fecha 10/05/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N°93 de fecha 14/05/2024.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Técnica/o Jurídica/o del Centro de la Mujer de Cifuentes

Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
190	JUAN MANUEL BARRIOPEDRO MONGE	**1034***



199	ANA MARÍA MONTALVO GARCÍA	**1384**
204	M ^a DEL CARMEN GARCÍA HERRERA	**0905**

Excluidas/os: NINGUNA/O

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 27 de mayo de 2024, el Alcalde-presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis.